

COMERCIALIZACION ELECTRICA CATALANA SL CIF B65960551 Domicilio social: C/ INDUSTRIA, 137, 08025 - Barcelona

#### IMPORTE FACTURA: 28,28 €

Nº Factura: M4923956166 emitida el 20 de marzo de 2006

Periodo de consumo: 17 de enero de 2006 a 18 de marzo de 2006

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

Fecha de cargo: 23 de marzo de 2006

Referencia del contrato de suministro: 4602259553819

Remite: COMERCIALIZACION ELECTRICA CATALANA SL Apartado de Correos XXXXX 08025 BARCELONA

#### JOHANNA DEL CASTILLO LARIOS

Plaza de Santa Paula Montal

28004 Madrid

## RESUMEN

Por potencia contratada		24,53 €
Por energía consumida		0,00€
Impuesto electricidad		1,25 €
Alquiler equipos medida y control		1,80€
IVA	2% s/25,78 €	0,52€
	10% s/1,80 €	0,18€

28,28€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (17 de enero de 2006)	18523 kWh
Lectura actual: real (18 de marzo de 2006)	18523 kWh
Consumo en el periodo	0 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

# AENOR







## DATOS DEL CONTRATO

Titular: JOHANNA DEL CASTILLO LARIOS

NIF: 91538504E

Dirección de suministro: Plaza de Santa Paula Montal 28004 Madrid

Dirección fiscal: Plaza de Santa Paula Montal 28004 Madrid TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 204817588 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,56 kW

Referencia del contrato de suministro (COMERCIALIZACION ELECTRICA CATALANA SL): 4602259553819

Referencia del contrato de acceso (ELÈCTRICA SALÀS DE PALLARS, SLU): 288934184837

Fecha final contrato: 18 de marzo de 2006 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 20 de marzo de 2006

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1861573705956486NRQO

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Banca Popolare Etica Società Cooperativa per Azioni, Sucursal en España

IBAN: ES15507603091861707\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E90486309852256954257771359 Atención al cliente (COMERCIALIZACION ELECTRICA CATALANA SL): 900 83

Reclamaciones (COMERCIALIZACION ELECTRICA CATALANA SL): 900 83 44 13; www.comercialelectricacatalana.com; fax: 900 83 44 13

Averías y Urgencias (ELÈCTRICA SALÀS DE PALLARS, SLU): 900 83 44062

Puntos de atención cercanos: C/ INDUSTRIA, 137 08025 BARCELONA Barcelona Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (COMERCIALIZACION ELECTRICA CATALANA SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 08025 BARCELONA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

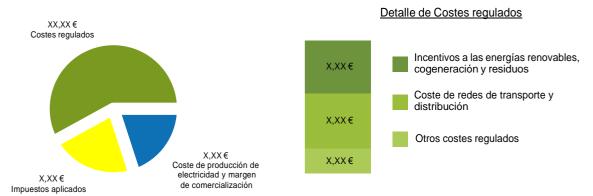
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.comercialelectricacatalana.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 28,28 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,56 kW x 60 días x 0,104376 €/kW día 22,29 €

Comercialización

3,56 kW x 60 días x 0,010466 €/kW día 2,24 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,103545 €/kWh 0,00 €

Coste energía

0 kWh x 0,122062 €/kWh 0,00 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/24,53 € 1,25 € Subtotal 25,78 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,029918 €/día	1,80 €
Subtotal otros conceptos	1,80 €
IMPORTE TOTAL	27,58€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/25,78 €	0,52€
10% s/1,80 €	0,18€

TOTAL IMPORTE FACTURA 28,28 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- COMERCIALIZACION ELECTRICA CATALANA SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 83 44 13 y en www.comercialelectricacatalana.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.comercialelectricacatalana.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €